

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Compañeros, bienvenidos a la Sesión Pública Ordinaria del día miércoles 20 de julio de 2016. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de 27 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con veintinueve minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Orden del día. Sesión Pública Ordinaria del miércoles 20 de julio de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del trece de julio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.-Lectura del oficio TEEP-ACT-143/2016 y anexo derivado del expediente TEEP-A-026/2015. 4.- Lectura de los oficios REG/2016/009, REG/2016/0021 y AYUN./2016/0120 del Síndico Municipal y diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento de Chiautzingo, Puebla, por el que informan y denuncian obras realizadas en las instalaciones de la oficina de la Tesorería Municipal y de actos que consideran ingobernabilidad; así como de los similares REG/2016/0185 y copia de los oficios MCP-HCC-0057/2016 y REG/2016/0201 y anexo, por los que informan de supuestos pagos y transferencias bancarias realizadas por la actual Tesorera Municipal y solicitan auditoría. 5.- Lectura del oficio PMT/308/2016 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxco, Puebla, por el que remite copia certificada de la Sesión de Cabildo en la que aprueban las renunciaciones del Síndico Municipal y del Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos del mencionado Ayuntamiento, y toman la protesta a los Suplentes. 6.- Lectura del oficio 050/2016/P.E del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de Carrera Magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente, entre otros resolutivos. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos ciudadanos. 8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 9.- Lectura del Dictamen con

Miércoles 20 de Julio de 2016

Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman el inciso e) de la fracción XXXIII del artículo 48 y el 165, y se adicionan el inciso f) a la fracción XXXIII del artículo 48, el 165 bis y 165 ter del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 10.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Jorge Aguilar Chedraui y José Gaudencio Víctor León Castañeda, y del Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Puebla y de la Ley Estatal del Deporte. 12.-Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez y los del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática por conducto del Diputado Julián Rendón Tapia, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, ambos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a través de su Presidenta la Diputada Geraldine González Cervantes, por el que se reforma el Párrafo Segundo del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en el Estado a implementar y, en su caso, intensificar campañas acerca de la importancia del buen manejo del internet en niños, niñas y adolescentes, particularmente en lo relativo a redes sociales, esto con la finalidad de prevenir la consumación de cualquier tipo de ciber delitos en su contra. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para que en estrecha colaboración interinstitucional con los doscientos

Miércoles 20 de Julio de 2016

diecisiete Ayuntamientos del Estado, incrementen medidas de seguridad en los Municipios, para que los ciudadanos gocen de tranquilidad y paz social. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, emprenda una campaña de verificación para evitar prácticas abusivas contra los consumidores en los comercios que expendrán las listas de útiles escolares y otros productos solicitados por las instituciones educativas, para el próximo ciclo escolar 2016-2017, entre otro resolutivo. 17.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que en caso de aprobarse el trasplante de trescientos setenta y ocho árboles que actualmente se encuentran ubicados en el boulevard Hermanos Serdán, vigile y garantice que este procedimiento se realice en óptimas condiciones para evitar la pérdida de algún ejemplar, entre otros resolutivos. 18.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, presentada por el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. 19.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, presentada por su Titular Magistrado Roberto Flores Toledano. 20.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por los Ciudadanos Víctor Manuel Giorgana Jiménez y Carlos Martínez Amador, correspondiente a los periodos comprendidos del uno al trece de enero de dos mil quince y del catorce de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; tiempo en que se desempeñaron como Titulares del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, respectivamente, y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, presentada por su Titular el Doctor David Villanueva Lomelí. 21.- Lectura de

Miércoles 20 de Julio de 2016

los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.- 2012/Eloxochitlán/Federico Neri Montalvo/01 Ene-31 Dic/APROBACIÓN. 2.- 2014/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/José Alfonso Esparza Ortiz/01 Ene-31 Dic/APROBACIÓN. 3.- 2014/Ayotoxco de Guerrero/Miguel Ángel Castillo Pérez/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 4.- 2014/Nicolás Bravo/Antonio Ramírez Leynez/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 5.- 2014/Huejotzingo/Carlos Alberto Morales Álvarez/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 6.- 2014/Hueyapan/Isaac Reyes Toribio/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 7.- 2014/San Felipe Teotlalcingo/Moisés Jiménez Fuentes/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 8.- 2014/Teotlalco/Javier Sánchez Espinosa/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 9.- 2014/Aquixtla/Emigdio Espinosa Cruz/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 10.- 2014/San Matías Tlalancaleca/Germán Castillo Durán/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 11.- 2014/Ahuatlán/Miguel Román Madero/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 12.-2014/Aquixtla/Heriberto Castilla Castilla/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 13.- 2014/Cañada Morelos/José Javier Vázquez Carrera/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 14.- 2014/Caxhuacan/Plutarco Domínguez Aguilar/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 15.- 2014/Coatepec/Aurelio Ramos Miramón/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 16.- 2014/Cohuecan/Valente Mentado Morales /01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 17.- 2014/Coyotepec/Alfredo Rodríguez Ocaña/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 18.- 2014/Epatlán/Clemente Andrés Lezama Castilla/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 19.- 2014/Epatlán/Arturo Ismael Bravo Santamaría/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 20.- 2014/Ixtepec/Francisco Guzmán Vázquez/15 Feb-31 Dic/APROBACIÓN. 21.- 2014/Jopala/Miguel de Gaona Álvarez/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 22.- 2014/Lafragua/José Fernando Damián Hernández Vargas/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 23.- 2014/Oriental/Guillermo Fernández Tanús/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 24.- 2014/Santiago Miahuatlán/Juan Alcántara Balderas/01 Ene-14 Feb/APROBACIÓN. 22.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Uno del orden del día, está a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 13 de julio del año 2016. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, 74, 75 de la Ley Orgánica y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso se consulta a los Diputados de la Asamblea quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Se dispensa la lectura del acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobada el Acta.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión del día 20 de Julio de 2016. Oficio 02279/2016 del Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite el documento "Salario Mínimo y Derechos Humanos", elaborado por la Sexta Visitaduría General de ese Organismo Autónomo. Enterado y se envía al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso del Estado, para su conocimiento. Oficio 02479/2016 del Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que envía el Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Enterado y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo, para su consulta. Oficio 052/2016 del Subsecretario del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, en el que anexa informe de las acciones en pro de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y a la de Desarrollo Económico, para su conocimiento. Oficio 1609/2016 del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, comunicando la Instalación de los Trabajos Legislativos correspondientes al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Por lo que respecta a los Puntos 3 al 6 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 y 75 de la Ley Orgánica; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El punto 3 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; Los puntos 4 y 5 a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y a la de Asuntos Municipales en lo conducente; El Punto 6 a la Comisión de Educación.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Siete del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se concede la calidad poblana a diversos ciudadanos, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Ocho del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 20 de Julio de 2016

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto nueve del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman el inciso e) de la fracción XXXIII del artículo 48 y el 165, y se adicionan el inciso f) a la fracción XXXIII del artículo 48, el 165 bis y 165 ter del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman el inciso e) de la fracción XXXIII del artículo 48 y el 165 y se adicionan el inciso f) a la fracción XXXIII del artículo 48, el 165 bis y 165 ter del Reglamento Interior del

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 20 de Julio de 2016

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diez del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte. Damos la bienvenida al ciudadano Pedro Christian Razo Manrique promotor de la Iniciativa de Reforma a la Ley Estatal del Deporte. Bienvenido. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la Votación en todos sus términos es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Once del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Jorge Aguilar Chedraui y José Gaudencio Víctor León Castañeda, y del Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Puebla y de la Ley Estatal del Deporte. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Doce del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por conducto del Diputado Francisco Rodríguez Álvarez y los del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática por conducto del Diputado Julián Rendón Tapia, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, ambos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el Artículo 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Trece del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a través de su Presidenta la Diputada Geraldine González Cervantes, por el que se reforma el Párrafo Segundo del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos que nos acompañan este día, primero que nada, quiero agradecer la participación de quien integra la Comisión de Vivienda, a los Diputados Mariano Hernández Reyes como Secretario, al Diputado Cupertino Alejo Domínguez como Vocal, al Diputado José Pedro Antolín Flores Valerio, Vocal, al Diputado Leobardo Soto Martínez, Vocal. A la Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez como Vocal y al Diputado Julián Peña Hidalgo que en esta ocasión vamos juntos para presentar esta Iniciativa. El párrafo VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone: Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, para garantizar lo anterior la Legislación Federal, el Orden Constitucional Local, así como la Ley de Vivienda del Estado recogen dicho criterio, ampliándose incluso en esta última la cual dentro de su artículo primero reconoce tanto el Derecho Familiar como Individual de la Vivienda. En el Estado contamos con una población económicamente activa cerca a los 3 millones de poblanos, el total de viviendas particulares habitadas, según cifras del INEGI asciende a poco más de millón y medio. El estudio de financiamiento de vivienda de la CONAVI, reporto que para abril del 2014 Puebla contaba con una demanda de 19 mil 854 créditos y una oferta de 14 mil 308, resultando un déficit de atención de 5 mil 546 créditos. La evolución social y el replanteamiento de los intereses de las nuevas generaciones, nos obligan a modernizar la Ley a fin de atender sus necesidades de manera amplia y puntual sin restricciones que limiten el ejercicio de los derechos humanos. El texto constitucional que garantice el derecho a la vivienda solo a favor de las familias atiende un contexto en el que la conformación de estas representaba en la mayoría de los casos la realización de las personas; lo anterior contrasta con el nuevo planteamiento de las prioridades personales, tal es el caso de los jóvenes que prolongan la conformación de una familia optando por la continuidad en su preparación académica, profesional o en cualquier ramo o disciplina. Conscientes de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Vivienda coincidimos en la

Miércoles 20 de Julio de 2016

necesidad de fortalecer el orden legal, darle sentido y congruencia, sentar las bases que permitan atender con mayor amplitud un derecho universal como lo es el Derecho de la Vivienda. El incremento de los hogares no familiares es bien interesante compartirles, aquellos donde habitan una sola persona o más de una, sin que guarden relación familiar entre sí, ascienden al 9.6% del total existente en la entidad, lo cual dimensiona la necesidad de clarificar el acceso a la vivienda a favor de todas las personas, ya sea que se encuentren en familia o bien que se considere de manera individual. Compañeros Diputados, el acceso a la vivienda al ser uno de los derechos que mayor seguridad y protección brinda a las personas debe extender sus beneficios, de ahí que la presente propuesta sea planteado en más de una ocasión ante el Honorable Congreso de la Unión, con la presente Iniciativa la cual es resultado de la coincidencia, la pluralidad y el esfuerzo de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión que honrosamente presido, se presenta el fortalecimiento y el alineamiento del orden legal, se busca brindar certeza y priorizar el reconocimiento, acceso y ejercicio de los Derechos Humanos con la amplitud dispuesta dentro del pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se pretende eliminar cualquier restricción o limitante entorno al acceso a la vivienda, atender esta garantía desde un enfoque individual o familiar por igual sin que exista inequidad para el acceso a los programas y políticas que el Estado implemente para otorgar bienestar y seguridad a sus gobernados. Por lo anterior expuesto proponemos lo siguiente: Iniciativa de Decreto por el que se reforma el parrafeo II del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para quedar como a continuación se indica: Artículo 123. Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa para así o en familia debiendo establecer el ejecutivo estatal los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo en beneficio de los habitantes del Estado. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Vivienda para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se invite respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en el Estado a implementar y, en su caso, intensificar campañas a cerca de la importancia del buen manejo del internet en niños, niñas y adolescentes, particularmente en lo relativo a redes sociales, esto con la finalidad de prevenir la consumación y cualquier tipo de ciber delitos en su contra. Con fundamento en los artículos 123 fracción X, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Quince del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para que en estrecha colaboración interinstitucional con los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, incrementen medidas de seguridad en los Municipios para que los ciudadanos gocen de tranquilidad y paz social. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIV, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Dieciséis del orden del día, se da lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista, por el que solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, emprenda una campaña de verificación para evitar prácticas abusivas contra los consumidores en los comercios que expendrán las listas de útiles escolares y otros productos solicitados por las instituciones educativas para el próximo ciclo escolar 2016-2017, entre otros resolutivo. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente, con su venia. Con el constante crecimiento poblacional y urbanístico de las ciudades en 1976 se promulgo la Ley Federal de Protección al Consumidor, es difícil encontrar un espacio en donde se pueda conservar una zona en la que puedan ser sembrados árboles, prevenir abusos y garantizar relaciones de consumo justas es lo más importante que debemos hacer como autoridad. México se convirtió en el primer país latinoamericano en crear una Procuraduría y el segundo con una Ley en la materia, según cifras del INEGI en Pueblan viven 1 millón 799 mil 744 niños y niñas de cero a catorce años, que representan el 31% de la población de la entidad, lo que significa que por lo menos ese porcentaje de población se encuentra en el supuesto de tener que cursar la educación obligatoria en nuestro País, que en este ciclo escolar 2016-2017 los padres de familia y/o tutores de todas aquellas niñas, niños, adolescentes, universitarias y universitarios que continúan con sus estudios, deberán adquirir ciertos productos solicitados por las instituciones educativas ya sean públicas o privadas para poder llevar a cabo sus actividades cotidianas como estudiantes. Como Legisladores debemos custodiar los intereses de nuestros representados, impulsando acciones tendientes a prevenir cualquier tipo de abuso por parte de alguna autoridad o de cualquier otra persona, en este caso de quienes comercien útiles escolares, libros de texto, uniformes o productos de esta índole que el Gobierno apoya de manera gratuita; no podemos permitir que nadie ose y sorprenda a los padres de familia queriéndoles vender este tipo de apoyos que los Gobiernos, Federal Estatal o Municipales tienen a bien otorgarles; por tales motivos considero importante solicitar respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, emprenda una campaña de vigilancia para evitar abusos en contra de los consumidores que requieren adquirir útiles escolares para el próximo ciclo escolar 2016-2017 y garantizar un equilibrio en las relaciones comerciales que forman parte de nuestro desarrollo como sociedad y que son imprescindibles para el sostenimiento y avance de nuestro País, por lo

Miércoles 20 de Julio de 2016

que les pido a poyen esta propuesta para que apruebe antes del inicio en la Comisión de Educación Pública para que se apruebe antes del inicio del próximo ciclo escolar y no quede sin materia como han quedado otras propuestas. Muchas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII, 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diecisiete del orden del día se da lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que en caso de aprobarse el trasplante de trescientos setenta y ocho árboles que actualmente se encuentran ubicados en el boulevard Hermanos Serdán, vigile y garantice que este procedimiento se realice en óptimas condiciones para evitar la pérdida de algún ejemplar, entre otros resolutivos. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Presidente. Con el constante crecimiento poblacional y urbanístico de las ciudades, es difícil encontrar un espacio en donde se pueda conservar una zona en la que puedan ser sembrados árboles, arbustos o cualquier tipo de flora que impacte positivamente la vida de todos sus habitantes. Según datos de la organización mundial de la salud en las ciudades se debe garantizar que existan de 9 a 11 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, sin embargo estas cifras solo los alcanzan pocas ciudades en el mundo y esto lo han logrado a través del fomento a la protección del medio ambiente, garantizando el cuidado de las especies que conforman estas zonas y gracias a la exigencia de los ciudadanos por conservar un entorno saludable; en la actualidad somos testigos de la problemática ambiental que atraviesa nuestro Estado y como integrante de la megalópolis, cuestión que ha motivado a los Gobiernos a impulsar medidas de urgencia para tratar de mejorar la calidad del aire y prevenir aumenten los índices de contaminación, como todos sabemos ha sido muy sonado el posible trasplante de aproximadamente 378 árboles ubicados en el boulevard Hermanos Serdán, sin embargo recientemente el Secretario de Infraestructura del Estado, manifestó la posibilidad de modificar el trazo de la ciclo vía que se construirá en la citada vialidad con el fin de disminuir las afectaciones a los árboles que se encuentran ahí actualmente, cuestión que es favorable, pero que aún implica la afectación a algunos especímenes, por ello a través del presente documento solicitamos de manera oportuna la intervención de las autoridades competentes para dar un seguimiento puntual a esta obra y evitar rezagos ambientales, estando pendientes del proceso de trasplante y de manera complementaria informen a esta Soberanía sobre el lugar y el avance de las medidas de mitigación que se estén ejecutando, por lo que también pedimos sea analizado el tema de poder concretar este proyecto ya que lo que queremos es que se garantice la vida de los árboles y no que en un compromiso con la sociedad de garantizar la vida de los árboles y

Miércoles 20 de Julio de 2016

trasplantarlos de manera eficiente en el proceso se mueran árboles y la consecuencia ambiental sea irreparable. Este es el Punto de Acuerdo que presentamos, esperando contar con su apoyo, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, a la Asuntos Municipales y a la de Comunicaciones e Infraestructura para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Dieciocho del orden del día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoria Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, presentada por el Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias con el permiso de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II del Reglamento Interior de este Congreso, le solicito atentamente al Secretario General de instrucciones a su personal para que me puedan proyectar algo que tengo. En lo que esperamos que el personal nos pueda mostrar estas graficas que tengo, quisiera comentarles a nuestras compañeras y compañeros Diputados que recientemente hubo una calificación de una institución salimos muy mal evaluados; se dice en esta evaluación que tenemos un mal desempeño y me parece que nosotros le damos mucho fundamento para que tenga razón esta calificación y en tal sentido yo quisiera...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Diputado, no es posible, la máquina que tenemos no admite este tipo de formatos, si tiene una USB, agradeceríamos. Gracias.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: ... y me parece que si es importante que empecemos por revertir esta situación no solo a la percepción sino la situación real, la situación concreta en este Congreso y pues cumplir con lo que establece la normatividad, la Ley, me parece que nosotros somos los primeros que tenemos que cumplir y si no lo hacemos así, bueno pues también acatar los señalamientos o la situación que nos pueda imponer. Bueno como principio de cuenta les quiero comentar que una de las funciones principales de los Diputados lo establece el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, cuando establece lo siguiente y ustedes lo estarán mirando. En el ejercicio de sus funciones legislativas fiscalizadoras de representación y de gestión todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozo en los derechos siguientes, es decir, que nosotros tenemos si como función la de fiscalizar los recursos públicos. La siguiente por favor. Luego, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece en el artículo 114 la revisión de las Cuentas Públicas tendrán por objeto, determinar los resultados de la gestión financiera, verificar si se ajustaron a los criterios señalados en los presupuestos conforme a las disposiciones aplicables, así como comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas, es decir, tenemos que revisar esto y esto tendría que estar establecido en el Dictamen, cosa que no hay un Dictamen como tal en el orden del día dice, lectura del Dictamen y también se señaló la dispensa del Dictamen, pero si no hay Dictamen ¿Qué vamos a votar? Si no lo hay, ni siquiera como tal, solamente se enuncia que se va hacer la votación de la aprobación de la cuenta pública, pero no hay un Dictamen como tal. La siguiente, la Auditoría Superior entregará al Congreso del Estado por conducto de la Comisión respectiva el informe de resultados de la revisión de las cuentas públicas en cualquiera de los periodos, decisiones a que se refiere esta Constitución y bueno pues igual no tenemos los elementos como para revisar lo que establece la propia Constitución, entonces pues no estamos haciendo lo que nos establece efectivamente la Ley. La siguiente por favor, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas para el Estado de Puebla, establece lo siguiente: El artículo 22 dice: La Fiscalización Superior tiene por objeto revisar nuevamente las cuentas públicas para determinar los resultados de la gestión financiera, es lo mismo que establece la Constitución, solamente establecido ya en la Ley, pero siguiente si establece concretamente cuales son las circunstancias que tenemos que revisar. No vamos a la siguiente por favor, dice, evaluar los resultados de la gestión financiera para verificar si se cumplió con las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables al ejercicio de presupuesto en materia de registro, y bueno pues todo lo que establece este artículo y la pregunta pues es compañeros ¿Qué elementos tenemos para poder emitir un voto? ¿Qué elementos tenemos

Miércoles 20 de Julio de 2016

para poder decidir si votamos a favor o en contra? Porque además ni siquiera me estoy yendo al fondo de la cuenta pública, pues no tenemos un elemento y si se ha dicho que nosotros no hacemos el trabajo bien, pues esto es una muestra de que efectivamente no lo estamos haciendo como debería ser, entonces no tenemos esos elementos, de qué forma emitimos un voto, yo les pregunto a ustedes ¿De qué manera determinan el voto que seguramente será a favor de la cuenta pública? Y ¿Cómo le hacen, ¿cómo llegan a conclusiones sobre la cuenta pública si no tenemos elementos? Y bueno pues aquí podríamos pasarnos toda la tarde señalando lo que la propia Ley establece que debemos hacer y pues no la hacemos, no sé si sea el más indicado para señalar estas situaciones, pero creo que si tenemos que empezar por nosotros, si nos han calificado como pues que no trabajamos, así nos califican porque así lo ve la gente, es la percepción de la gente, pues tenemos que empezar a cambiar esa percepción ¿Cómo? Pues trabajando y haciendo las cosas bien, me parece, sino pues de nada sirve estar aquí me parece, porque no estaríamos trabajando en beneficio de la sociedad, y bueno insisto, estaría por demás continuar con esta situación, solamente quería mostrarles algunas de las cosas. La última si me parece importante también. Quisiera que si me pasara la última de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en el artículo 53 establece lo siguiente: La cuenta pública del Gobierno Federal que será formulada por la Secretaría de Hacienda y las de las entidades federativas deberán atender en su cobertura a lo establecido en el marco legal vigente y debe contener como mínimo esto que se establece acá, la información contable, la información presupuestaria, la información programática, el análisis cuantitativo de los indicadores, de la postura fiscal, estableciendo si vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual y bueno establecer los ingresos presupuestarios, gastos presupuestarios, postura fiscal; eso es lo que debe contener el informe que rinda la Auditoría para poder nosotros determinar efectivamente si esta correcto o no lo que realiza la Auditoría, lo que hace la Auditoría, entonces insisto en eso y no lo he dicho solamente ahorita lo he venido señalando dos, tres veces que si es necesario que pongamos en estos Dictámenes pues esto, porque es lo que nos corresponde, es lo que tenemos que hacer, no les estoy pidiendo más que lo que la Ley establece que hagamos. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Leal.

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Muy buenos días compañeros y medios de comunicación. Considero lamentable la expresión que se viene a realizar en esta Tribuna porque yo creo que todos los que aquí estamos trabajando hacemos un trabajo de responsabilidad y de

Miércoles 20 de Julio de 2016

seriedad, estamos organizados en Comisiones, donde cada uno de los que tenemos a cargo una Comisión, tenemos un plan de trabajo, tenemos una forma en la que llevamos a cabo nuestras actividades, revisamos los Dictámenes que se suben al Pleno y hacemos todos un trabajo al interior de las Comisiones; el trabajo no es venir al Pleno que eso es lo que en muchas de las ocasiones se refleja "las sesiones de Pleno" pero atrás de las sesiones de Pleno, yo lo he comentado, hay muchas horas de trabajo, hay muchas reuniones de cabildeo que se realizan con los propios compañeros de las diversas fracciones parlamentarias, llevamos a cabo estudios comparados, revisamos indicadores, indicadores que no se emiten por parte del Gobierno del Estado, sino que lo realizan instituciones de reconocida solvencia y prestigio. Ahora también es lamentable que cuando uno ofrece como lo ofrecí a muchos de nuestros compañeros Diputados, sino es que a la mayoría de todas las Fracciones Parlamentarias, la versión ejecutiva del Dictamen que aquí esta y que compartí con muchos de ustedes y todavía una versión más ejecutiva del Dictamen de la cuenta pública, reflejada en diez laminas y así pues yo también quisiera comentarles que la Comisión Inspector, estamos representadas las principales fuerzas políticas de este Congreso del Estado y donde llevamos a cabo diversas reuniones en donde se les dio total apertura para hacer los cuestionamientos que consideraran necesarios respecto de la cuenta pública; de la misma forma extendí mi total apertura, como lo he hecho en otros ejercicios, absolutamente a todos mis compañeros Diputados para hacerles del conocimiento absolutamente toda la información que tenemos respecto de los Dictámenes, no solo esté, de todos los Dictámenes que se votan en este Pleno, y no solamente de Cuentas Públicas sino de otros Dictámenes donde Yo pertenezco a diversas Comisiones siempre trato de socializar los contenidos que se vienen a votar a este Pleno. Si quiero dejar de manifiesto que en esta ocasión cómo en todas las ocasiones que Yo he subido o he venido a este Pleno con Dictámenes no sólo de la Comisión Inspector sino de diversas Comisiones siempre trato de socializarlo con todos mis compañeros. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias. Efectivamente Diputada Patricia Leal, se socializó hace algunos minutos este Dictamen. Sin embargo, no es...no es solamente para mí a quien se debe socializar, sino es a la sociedad, es a la población; es a los ciudadanos a los que se les debe rendir cuentas, no solamente a mí. Sé que estas situaciones, pues salen de todo protocolo; sin embargo, yo sí quiero también decirles algo, yo no vine a hacer "amigos", yo vine a trabajar. Si en ese trabajo encuentro "amigos", son bienvenidos. Muchas gracias.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Leal.

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Diputado, yo tampoco —con todo respeto— vengo a hacer amigos. Yo siempre me he desenvuelto en mi quehacer en todas las actividades que he realizado con profesionalismo y estricto apego a la Ley. Los amigos, si en el camino se van cosechando, qué bueno; y si no, la verdad es que, no es ese mi interés, desafortunadamente lo tengo que decir, le solicité que nos pudiéramos reunir el día de ayer, con un espacio muy largo, en el que pudiéramos platicar de este tema, no sólo a usted —lo repito— a todas las bancadas y no hay aquí un solo Diputado que me pueda desmentir, respecto de la información que les hice llegar a todos y cada uno de los Diputados que están el día de hoy aquí en Pleno. Me abstengo de mencionar lo relativo a una compañera, porque así me lo reservo. Pero con usted hablé, le pedí que nos viéramos de día de ayer, me dijo usted que no podía, que tenía otras actividades. Situación que yo comprendí. El día de hoy, le pedí que nos pudiéramos ver temprano y no llegó usted compañero Diputado y una vez más, yo quisiera también comentar, todos lo saben y si no lo recuerdo, cuando tuve la oportunidad o el privilegio de ser Contralora, nos apostamos por la transparencia y por tratar de que todo lo que se realiza en el ejercicio público, se transparentara en las páginas de Internet. Por eso es que se tiene el Primer Lugar en Transparencia Financiera por Aregional; el Primer Lugar por el IMCO; estamos dentro de los siete primeros lugares en Presupuesto basado en resultados; se tiene reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo y por si esto fuera poco, los Informes Trimestrales, Informes Trimestrales de la Cuenta Pública que emite el Auditor Externo que es Price Waterhouse Cooper, se encuentran públicos en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Tiene la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Gracias. Insisto, no solamente es para, para mí a quien deben socializar las... los Dictámenes, yo los he pedido, porque así lo establece la Ley, porque así debe ser. Lo demás pues es una cuestión de cortesía y si hay esta transparencia, si hay todos estos indicativos positivos, pues no veo por qué no pueda ponerse en un Dictamen, que además debe ser así. Entonces no, no entiendo por qué la contradicción. Es cuanto.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. A esta Mesa han llegado tres excusas. La primera de ellas dice "Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe Diputado Mario Alberto Rincón González, respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en el asunto enlistado en el Punto Dieciocho del Orden del Día, mismo que se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía, por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Igualmente, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe Diputado Sergio Moreno Valle German, respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en el asunto enlistado en el Punto Dieciocho del Orden del Día, mismo que se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía, por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Y, por otro lado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la que suscribe Diputada Susana del Carmen Riestra Piña, respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en el asunto enlistado en el Punto Dieciocho del Orden del Día, mismo que se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía, por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Ahora sí, pedimos encender las pantallas para la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:
¿Falta algún Diputado? Julián, a favor. Juan Carlos, a favor. Cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:
Cupertino a favor. El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, dos votos en contra, cero abstenciones y tres excusas. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 20 de Julio de 2016

Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diecinueve del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentada por su Titular Magistrado Roberto Flores Toledano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? Mario Rincón, a favor. Ciérrase la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: A favor Cupertino. El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, uno en contra, cero abstenciones, cero excusas. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el siguiente Punto, en el Punto Veinte, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe Diputado Carlos Martínez Amador, respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en el asunto enlistado en el Punto Veinte del orden del día, mismo que se pone a consideración del Pleno de esta Soberanía, por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Le pido a la Secretaria Diputada Patricia Leal, tome la Presidencia de la Mesa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Veinte del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentada por los Ciudadanos Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Carlos Martínez Amador, correspondiente a los Períodos comprendidos del 1 al 13 de enero de 2015 y del 14 de enero al 31 de diciembre de 2015, tiempo que se desempeñaron como Titulares del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla respectivamente y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, correspondiente al Período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presentada por su Titular el Doctor David Villanueva Lomelí. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen antes referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Miércoles 20 de Julio de 2016

Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: ¿Falta algún Diputado de registrar su voto? La Diputada Lizeth, a favor. El Diputado Mario Rincón, a favor. El Diputado Cupertino Alejo, a favor. ¿Alguien más? Solicito a la Secretaría cierre la votación y registre la excusa del Diputado Carlos Martínez Amador, por lo que respecta a su período.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, dos en contra, cero abstenciones y una excusa. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Veintiuno del orden del día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas que se encuentran enlistadas en el Orden del Día de esta Sesión Pública Ordinaria. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura de los Dictámenes antes referidos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta por un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Ciérrese la votación. El resultado de la votación es el siguiente: para la número 2, 34 a favor, 3 en contra, cero abstenciones. La 5, 35 a favor, uno en contra, una abstención. Para la 20, 35 a favor, dos en contra, cero abstenciones. Para la uno, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, 36 a favor, uno en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Enviense las Minutas al Ejecutivo del

LIX Legislatura
Sesión Pública Ordinaria

Miércoles 20 de Julio de 2016

Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Último Punto del orden del día, es asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández y posteriormente el Diputado Sergio Moreno Valle.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Independientemente del origen de la fuga de combustibles que se presentó el lunes pasado en los oleoductos que cruzan la localidad de San Francisco Ocotlán, en el Municipio de Coronango, el cual corresponde a las autoridades competentes investigar, resulta indispensable considerar con carácter urgente, la preparación que tienen todos los Municipios de Puebla, si llega a presentarse un hecho de esta clase. La fuga de combustibles provocó, además de un grave daño ambiental, la intoxicación de un trabajador de PEMEX, ubicado en la zona del derrame, así como diversos casos de mareo y vómito, entre la población que se encontraba próxima a la zona afectada, causados por el intenso olor a combustible compuesto por gases tóxicos. Además, este hecho derivó en que los habitantes de Municipios aledaños, percibieran durante varias horas, el desagradable e intenso olor, lo que pudo provocar un grave riesgo a su salud. Esta delicada situación contribuye a la necesidad de que todos los Ayuntamientos del Estado, cuenten con un Atlas de Riesgo actualizado y difundido entre sus habitantes. Sin duda, la pertinencia del exhorto que se realizó ante esta Soberanía en la Sesión Ordinaria de la semana anterior, cobra mayor relevancia, luego de los acontecimientos suscitados el pasado lunes. Por lo anterior, exhorto respetuosamente a esta Soberanía, para que se agilice el trámite al Punto de Acuerdo presentado la semana pasada, el cual tiene la finalidad de que los 217 Municipios de Puebla, concreten la realización de sus Atlas de Riesgo, los cuales con los potenciales peligros que podrían presentarse, así como también los publiciten entre los pobladores, para mantener una tarea conjunta de prevención. Cabe destacar que durante la actual Legislatura, como miembros de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, hemos venido señalando a la protección civil y la planificación urbana como temas centrales, para lograr un desarrollo y una convivencia ciudadana adecuados, en la zona metropolitana de Puebla, al considerarse como la cuarta zona metropolitana más importante del País, con 38 Municipios englobados entre Puebla y Tlaxcala, esta área geográfica, tiene la necesidad de cuando se presentan hechos lamentables, como el anteriormente citado, se cuente con esquemas coordinados entre las autoridades de cada Ayuntamiento, los diferentes niveles de gobierno y los Poderes Públicos, con la finalidad de atender los grandes temas que afectan a los habitantes de la megalópolis. Es cuanto señor Presidente.

Miércoles 20 de Julio de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Se toma nota del posicionamiento del Diputado. Muchas gracias. Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Protección Civil, para su estudio y resolución procedente. Tiene la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GERMAN: Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas. Gente que nos acompaña en las Galerías. Medios de comunicación. De acuerdo a lo comunicado por la Secretaría de Educación Pública Federal, se han implementado algunos Programas con la finalidad de avanzar en la denominada "reforma educativa". Uno de estos llamados, es el de "Escuelas al Cien", el cual forma parte de una de las siete prioridades para lograr el avance que se busca, a través de destinar 50 mil millones de pesos adicionales para los próximos tres años, con los que se podrá mejorar las condiciones físicas, de más de 33 mil escuelas en toda la República Mexicana y con ello, se beneficiarán más de 5 millones de alumnos en todos los niveles educativos, de los cuales aproximadamente 1.5 millones de estudiantes, son de escuelas indígenas. La lista de las 33 mil escuelas públicas a ser beneficiadas en los años 2016, 2017 y 2018, fue publicada en la página oficial de la propia Secretaría de Educación Pública Federal, señalando Entidad Federativa y monto a destinar para cada una y de la misma se desprende que serán beneficiadas un total de mil 364 escuelas públicas ubicadas en el Estado de Puebla, de las más de 10 mil que actualmente se encuentran registradas. Existen varios factores determinantes en el aprovechamiento educativo, entre ellos las condiciones físicas del lugar, donde se están impartiendo las clases; es decir, la infraestructura educativa. Baste realizar una visita a cualquier escuela, para identificar las necesidades de mantenimiento que requiere cada Institución. Es del conocimiento público que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, a través del CAPCEE, ha implementado diversos Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las escuelas públicas de nivel básico, con los cuales se ha mejorado las condiciones físicas que presentan. Ello ha sido fortalecido a través de recursos que se destinan los propios Municipios, donde se encuentran las escuelas a intervenir; coordinación que ha redundado en mejores y mayores beneficios para dichas escuelas. En atención a que el Ciclo Escolar ha concluido y que estamos próximos al inicio de la próxima temporada de lluvias, es importante que se lleve a cabo un programa de mantenimiento preventivo a escuelas, principalmente para aquellas que sean diagnosticadas por el propio CAPCEE y Protección Civil Estatal, como de urgente atención. Ello, con la finalidad de evitar daños a la salud, tanto de alumnos como de maestros y en consecuencia, se genere la interrupción del Ciclo Escolar. Dicho Programa de Mantenimiento deberá considerar la lista de escuelas que están contempladas para ser beneficiadas por el Programa "Escuelas al Cien", a fin

Miércoles 20 de Julio de 2016

de establecer la forma en la que deberán ser intervenidas, de acuerdo con la urgencia de atención y además, deberá buscar la mezcla de recursos de otros Programas, como los de Desarrollo Social, o bien, Programas Municipales, a fin de que sean atendidas no sólo las contempladas en el Estado de las Escuelas del Programa "Escuelas al Cien!", sino la totalidad de escuelas públicas que existen en el Estado de Puebla, de los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria, de acuerdo con el censo que tiene la Secretaría de Educación Pública del Estado. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, 44 fracción II, 48, 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Soberanía el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que coordine las acciones necesarias tendientes a lograr la interacción del CAPCEE y de Protección Civil Estatal, para que emitan un diagnóstico de estado físico en que se encuentran las escuelas públicas de niveles Preescolar, Primaria y Secundaria, que existen en el Estado de Puebla y determine cuáles son las necesidades de cada una de ellas, priorizando cuáles deben ser intervenidas inmediatamente, para que la salud e integridad de los alumnos, maestros, personal administrativo y padres de familia que asisten, no corran riesgo alguno y para que se generen las condiciones óptimas que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que elabore un Programa de Intervención Preventiva y Correctiva del total de las escuelas públicas de niveles Preescolar, Primaria y Secundaria que existen en el Estado de Puebla y que abarquen los años 2016, 2017 y 2018, complementando lo establecido en el Programa de "Escuelas al Cien", buscando atender de forma inmediata, aquellas Instituciones cuya situación física sea diagnosticada por el CAPCEE y Protección Civil como de urgente e inmediata y contemplar en la programación de presupuestos de egresos correspondientes a los años subsecuentes, los recursos necesarios, de conformidad a lo que sea presupuestado por el propio CAPCEE y a lo que será realizado a través del Programa "Escuelas al Cien", a fin de que la totalidad de las escuelas públicas en los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria del Estado de Puebla, sean atendidas en lo que se requieren. Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a los 217 Municipios del Estado, para que se coordinen en la ejecución del Programa que al efecto se elabore en la Secretaría de Educación Pública y en su caso, puedan generar Convenios de Colaboración, para la mezcla de recursos con el fin de lograr que las escuelas públicas de los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria que se encuentren en sus respectivos Municipios, sean intervenidos en todo aquello que necesiten, de conformidad con el

Miércoles 20 de Julio de 2016

diagnóstico emitido por el CAPCEE y Protección Civil del Estado y de acuerdo con la suficiencia presupuestal. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias. Se turna a las Comisiones Unidas de... Si está de acuerdo el Diputado. Se turna... ¿Sí Diputado La bancada? Diputado Julián, Julián Rendón, no Peña. Se turna el asunto a la Comisión de Educación y Protección Civil, para su estudio y resolución procedente, en Comisiones Unidas. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo miércoles 27 de julio del año en curso, a las diez horas.